



REDACCION: PRADO, 13.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION PRADO, 13.

Año V—Núm. 218.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.  
HABANA, 25 DE DICIEMBRE DE 1881.

Tompo V.—Núm. 30.

### SUMARIO.

¡Cria cuervos...! —Quejas fundadas.—El empréstito.—Justo desagravio.—Extraña casualidad.—Las tarifas del impuesto directo. Reclamación de la Junta de Comercio. 3.—Complicase lo del sable. Acta.—Cartas de Madrid. Cánovas. Sagasta.—Cartas de Norte-América.—Sin turrón.—Ecos de Güines.—El Tribunal de Cuentas de Cuba. Memoria presentada al Comisario Regio. (Concluye).—Palo y pedrada.—El sabañón del Banco.—Al Sr. Prendergast, Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba.—Banco Español de la Isla de Cuba.—Puntos negros.—Así va ello.—Variedades.

### ¡CRIA CUERVOS....!

La necesidad de corresponder á la galante invitación del entusiasta partido liberal de Matanzas y el deber de rendir personal testimonio de gratitud á sus adalides esforzados, á la vez que depositar á los pies de las bellas y virtuosas musas de sus hogares la ofrenda de nuestra admiración y respeto, en el acto solemne y conmovedor de recibir la gentil Yucayo, como Roma recibía á sus victoriosos capitanes, al insigne Diputado cubano D. Bernardo Portuondo y Barceló, no nos han dejado concluir á tiempo el artículo que disponíamos para hoy, como continuación del en que presentáramos al Banco Español pidiendo al Gobierno General *La bolsa ó la vida*.

No obstante, nada han perdido nuestros lectores, porque así podemos trasladar á las columnas de la REVISTA íntegro el siguiente artículo que el miércoles, 21, dedicó al mismo asunto nuestro apreciable colega democrático *La Discusión*:

“Es tan serio, es tan verdaderamente grave lo que sobre el Banco Español consigna en su último número la *Revista Económica*, que si no tuviéramos en cuenta el merecido crédito que ese periódico disfruta, si no consideráramos su historia y su veracidad nunca desmentida, resueltamente nos negaríamos á dar asenso á lo que del expresado establecimiento se dice por el semanario.

¡Cómo! ¿El Banco Español, sociedad quebrada, según el Código de Comercio, y que reparte pingües dividendos, gracias á la protección oficial; que abandonado á sus propios recursos sería nada, y por el gobierno es todo; olvidadizo como todos los ingratos, se emancipa ahora y pretende imponer el yugo de su poder prestado al mismo á quien lo debe? ¡Cómo! ¡Aquel que emitía billetes para que con ellos se pagara la traslación á este país de tantos héroes oscuros é ignorados que regaron los campos de Cuba con su sangre toda, y que por ello se llamó patriota, porque se vistió con ageno patriotismo; aquel que hoy convierte en oro y para sí, aquellos papeles que emitió por cuenta de otro; aquel que logró el privilegio inverosímil de no estar obligado á pagar sus compromisos; aquel que no puede ser llevado á los Tribunales porque siendo deudor de todos puede más que todos; aquel en quien el Gobierno resignó todo su poder é inviolabilidad en momentos precarios, ahora se arma con

esas facultades, se cree más poderoso que aquel que le prestó su grandeza y en su audacia loca se atreve á imponerle condiciones!

Y hoy presenciamos el caso extravagante de ver la colectividad sometida á la individualidad, lo rico á lo pobre, lo grande á lo pequeño. Rotschild pidiendo una limosna á su portero, y el portero pidiendo garantías y negándose á darla en definitiva.

Esto pudiera ser comprendido si pasara en secreto; pero siendo el asunto públicamente conocido, es necesario por el prestigio mismo del Gobierno, que las cosas busquen su nivel perdido y que cada cual ocupe el lugar que le corresponda; y esta misión de colocar á cada uno en su puesto toca de derecho, por necesidad y por dignidad, al Gobierno.

Que los díscolos gruñan en voz baja, que protesten en buen hora; pero que el Gobierno que, en resumen, no es otra cosa que la representación de la Nación Soberana, ocupe su lugar y no sea juguete de una institución privada.

El nombre de Cánovas es funesto para Cuba, y hay un Cánovas al frente del Banco Español; ese nombre representa la reacción, y si de ello fuera necesario prueba alguna, bastaría relatar lo últimamente ocurrido entre el Banco y el Gobierno, entre un gobernador de nueva invención, y el Gobernador General, entre quien lleva el nombre que recuerda la oscuridad, la guerra y la esclavitud, y el que ostenta otro, símbolo de la paz, de la gloria y de la libertad.

Cuando se ocupan ciertos puestos, y en ellos no se sirve á un país ni á un gobierno, lo digno es renunciarlos; y cuando se ocupan ciertos puestos y no se sirve en ellos ni al país ni al gobierno, y no se renuncian, entonces es el momento oportuno de decretar la cesantía. Haya confianza en el pueblo; pero también fortaleza en quien gobierna. Cuando el obstáculo no se separa voluntariamente del camino, el hombre previsor á quien está encomendada la dirección de una sociedad, debe echarlo á un lado, y así le demuestra muchas cosas, sobre todo su impotencia ridícula por un lado y la verdadera grandeza por otro.”

A este artículo que adoptamos como nuestro, saludando á la viril y patriótica pluma que lo ha trazado, sólo se nos ocurre añadir como comentario la segunda parte del refran que lo inspira:

¡Cria cuervos, cria cuervos,  
y te sacarán los ojos!

### QUEJAS FUNDADAS.

Con este título consigna nuestro ilustrado y severo colega *El Triunfo* del viernes, 23, las siguientes reflexiones que le ha sugerido nuestro artículo *La bolsa ó la vida* del número anterior:

“Es verdaderamente deplorable que no se guarden, ni aun por excepción, donde mejor debieran atenderse ciertas consideraciones con el país, porque eso da lugar á que se aquilaten con indignación servicios y recompensas no siempre bien proporcionados entre sí y

á que se formulen quejas justísimas. Suelen dolerse ciertos elementos conservadores de los ataques de que es constantemente objeto el Banco Español de esta Isla. Pero ¿no debieran interponer esos mismos elementos su influencia para que las personas encargadas de dirigirlo y administrarlo no provoquen á cada momento justificadas censuras y recriminaciones que nada tienen, por desgracia, de inmerecidas? Cuando creíamos que por el hecho de hallarse al frente del Banco un Gobernador nombrado de Real Orden cuyo sueldo ha venido á aumetar los considerables gastos de esa institución de crédito, prevalecería en esta un criterio algo más desinteresado y favorable á los intereses públicos, los hechos demuestran, muy en perjuicio del señor Conde del Castillo de Cuba, que no ha sido ni es probable que llegue á ser así.

La *Revista Económica* en su último número publica un notable artículo del cual vamos á reproducir algunos párrafos, llamando muy seriamente sobre el asunto la atención de nuestros lectores: &c.”

Celebramos como se merece el levantado criterio que inspiralos conceptos de nuestro colega y correligionario y le agradecemos cordialmente la distinción que nos dispensa reproduciendo las conclusiones de nuestro artículo, que adquieren más autoridad por él recomendadas á sus numerosos suscritores.

¡Ojalá que la opinión pública, manifestada por toda la prensa liberal y no contradicha por la prensa conservadora, encuentre acogida en el Gobierno General! ¡Ojalá que sus ecos no se pierdan en el sinuoso dédalo de las inmerecidas y antipolíticas contemplaciones que este Gobierno viene guardando á la funesta situación Cánovas, cuya influencia—¡doloroso es decirlo!—aún atrofia dos de los órganos más vitales de la sociedad cubana, que contempla con estupor y escandalizada conciencia esa inconcebible contradicción del Gobierno liberal del Sr. Sagasta! ¡Ojalá, en fin, que un periódico de tan alto valer como *El Triunfo*, acepte el ruego que le dirigimos para que explique á esta conturbada sociedad los males que se le siguen en el orden político con tener al frente de la que se titula primera institución de crédito un gobernador como el actual, resistido á toda política transigente y conciliadora y alardeando soberbiamente de luchar de potencia á potencia nada ménos que con el Gobierno General, representante de toda la Nación!

### EL EMPRESTITO.

Con este epígrafe—mal aplicado, porque no se trata de ningún empréstito—leemos en *La Correspondencia de Cuba* del lunes, 19, el siguiente suelto:

La operación de préstamo que el Gobierno de la Nación formaliza con el Tesoro de la Isla de Cuba, ha dado lugar á que la *Revista Económica* escriba un artículo titulado *La bolsa ó la vida*.

No debemos hacernos cargo de él, puesto que los más que contiene, van dirigidos contra el Banco Español, y ya éste sabrá como descargarse, si le conviene; pero como dentro de ese escrito existe un aplauso que, según el semanario, merece la entidad que

haya facilitado esos millones á nuestro Tesoro para desahogarlo algo, y ese aplauso vá dirigido con desacierto, estamos en el caso de restablecer los hechos al terreno de la verdad.

El Tesoro de la Península es el que ha facilitado el préstamo, y al Gobierno es al que en todo caso deben dirigirse las felicitaciones.

Sentimos que el colega crea que no debe hacerse cargo de nuestro artículo y que, siendo tan ministerial, no haya visto la necesidad de reproducir ó comentar ó apoyar precisamente los cargos merecidos que hiciéramos al Banco.

La *Correspondencia* no sabe ó no quiere reconocer que la situación en que se ha colocado el Banco es de todo punto insostenible por el dualismo que existe, que no puede ménos que existir entre la situación Sagasta que representa el Sr. Prendergast y la situación Cánovas encarnada en su hermano, actual gobernador del Banco.

En cambio ¡cuánta solicitud, cuánto cuidado, cuánto celo por significar su *situacionismo*! ¡Cuánta precipitación por adjudicar al Gobierno un aplauso que tributáramos á la casa Zorrilla!

Si *La Correspondencia* meditase siempre lo que va á tratar, antes de escribir, de seguro que no vería, como no vemos nosotros, motivo alguno para dirigir felicitaciones al Gobierno por el cumplimiento de un deber ineludible. En el caso de extrema penuria á que han reducido nuestra Hacienda pública los desaciertos de los que hasta el día han venido dirigiéndola ¿qué otra cosa piensa el colega que pudo hacer el Gobierno Supremo sino acorrer al General de esta Isla prestándole tres millones de pesos para cubrir las más apremiantes atenciones?

Sepa, pues, el colega que si el padre de familia no merece felicitaciones por su cuidado en alimentar y educar sus hijos, ménos la puede merecer el Gobierno por cumplir una muy pequeña parte de los altos deberes á que está obligado; y sepa también que al Sr. Zorrilla y sólo al Sr. Zorrilla pertenece de hecho y de derecho la felicitación que le quiere escatimar, porque si el Sr. Zorrilla no hubiera comprado las letras de cambio que este Gobierno ha expedido y girado contra el Tesoro peninsular, hubiera sido perfectamente estéril el ofrecimiento del Gobierno de la Nación.

El Banco Español tomaba las letras del Gobierno General si se le hipotecaba la renta de Loterías ó se proponía negociarlas, en comisión, por cuenta del Gobierno, ganando su tanto por ciento.

Los demás banqueros las tomaban también con un módico descuento de 4 ó 5 p. 8.

Es decir, que ó no tomaban las letras ó se proponían realizar con ellas una ganancia respetable.

Por el contrario, la casa Zorrilla, ganando en la operación, da ganancias al Tesoro de Cuba que tendrá que reintegrar unos 30,000 duros ménos.

Por eso hemos elogiado al Sr. Zorrilla y por eso ratificamos cuanto dijéramos.

### JUSTO DESAGRAVIO.

La Audiencia Pretorial, al revocar la sentencia por la cual el Juzgado de 1ª Instancia de Pinar del Río condenaba á nuestro íntegro amigo el Doctor D. Joaquín Quilez á la pena de arresto mayor por supuesta violación del precepto constitucional en materia de religión y culto, ha absuelto libremente al acusado.

El fallo de este alto Tribunal, del cual nos ocuparemos así que seamos autorizados para ello, es el más severo reproche que pueden recibir los que por torpeza, por ignorancia ó por maldad contribuyeron á que tuviese vida un expediente que habia de durar tan sólo lo que tardase en ser examinado y resuelto con espíritu de imparcialidad y justicia.

Felicitemos á nuestro amigo por el éxito alcanzado, y por su energía y entereza en la lucha desigual que con tanto tesón viene sosteniendo contra la intransigencia reaccionaria de sus contrarios conservadores.

Sirva también el resultado de saludable lección á los gobernantes que, como el Sr. Martín López, no vacilan en perseguir y encarcelar á ciudadanos pacíficos, honrados y beneficiosos para el adelanto del país, mientras que la seguridad personal y la propiedad no están garantidas en los campos, y mientras que la provincia toda, como la de Pinar del Río, yace en el más lamentable atraso, entrega-

da á la intransigencia y egoísmo de unos cuantos.

Tomen ejemplo, á la vez, del Dr. Quilez los liberales de aquella provincia, convenciéndose de que la razón y la justicia, al fin, triunfan del capricho y del despotismo cuando existen hombres resueltos, que con inquebrantable firmeza sostienen los fueros de aquellas.

### EXTRAÑA CASUALIDAD.

Hace tiempo dimos cuenta del acuerdo tomado por el General Blanco ordenando la nulidad de la Junta general verificada en Santiago de Cuba, el 13 de Febrero pasado, por algunos Sres. que se titulaban accionistas del Ferrocarril de Cuba, y que, congregados bajo la presidencia del inolvidable General Polavieja, llevaron á cabo la elección, entre ellos mismos, de cuatro miembros de la Directiva.

Esta medida tomada con el dictamen favorable del Consejo de Administración, era la completa desaprobación de aquel acto llevado á cabo por el General Polavieja, contra la voluntad y el derecho de los verdaderos accionistas de la empresa, que protestaron de él, alejándose además del local donde se verificaba la Junta, para no dar validéz á la reunion.

Después que la autoridad superior dijo su última palabra, que el Consejo de Administración le aconsejó, todos los accionistas veían ya terminado el conflicto que habia surgido, con la arbitrariedad del Gobernador civil de Cuba. Pero, *cosa extraña*, perfecta anomalía. Lo que al Consejo de Administración le pareció justo, lo que el General Blanco acordó por legal á pesar de su amistad con el General Polavieja, lo desaprueba el Gobierno General y lo anula á su vez, sin tener en cuenta los justificados motivos que movieron á su antecesor á tomar aquel acuerdo, sin oír á los accionistas, sin reparar que aquel decreto, *causaba estado*, y todo, *porque el General Polavieja llegó en estos días de los Estados Unidos y es probable que impusiera su voluntad*.

¿Será posible que el dignísimo, recto y justiciero General Prendergast, haya tomado un acuerdo de esa naturaleza? ¿Se ha enterado el Sr. Díaz de la Quintana de *todos* los antecedentes de este asunto? Nosotros podemos facilitarle gran acopio de datos que le demostrarán el error que se ha cometido al suspender el acuerdo del General Blanco mandaba anular la llamada Junta General de 13 de Febrero.

Nosotros esperamos que el General Prendergast, inspirándose en el sano criterio que todos le reconocemos, revoque su último acuerdo, sin atender influencias de ningún género, sino con conocimiento de los datos que constan en ese expediente y con audiencia de las partes.

### LAS TARIFAS DEL IMPUESTO DIRECTO

#### Reclamación de la Junta de Comercio.

3.

Continúa la Tarifa refiriéndose á las "Empresas periódicas y otras análogas."—No atina á explicarse esta *Junta* como puede haber analogía entre las Empresas periódicas y las *Empresas de construcción de buques, careneros de idem, Diques flotantes, varaderos, muelles particulares y Agencias para enterramientos de cadáveres*; pero lo cierto es que como *análogas* están en la Tarifa. Sea de ello lo que fuere, el objeto de esta *Junta*, al hacer la referencia, es manifestar que, con arreglo á esta partida, el mismo impuesto han de pagar las Empresas periódicas y esas *análogas* en Matanzas, Cuba, Sagua ó Cienfuegos, por ejemplo, que en San Antonio, Jaruco ó Artemisa, pues todas las poblaciones de la Isla están equiparadas, exceptuando la Habana, lo cuál es opuesto á la equidad y á la justicia, como lo es, asimismo, el artículo 54 del Reglamento, que hace responsable del impuesto señalado á las Empresas periódicas, en los números 135 al 141, además del dueño ó empresarios, á los editores y directores de las publicaciones y, en su defecto, al establecimiento tipográfico.

Hemos llegado, ahora, á lo que la Tarifa llama "Establecimientos de todas clases."

Bajo esta denominación, sólo comprende la Tarifa á los *Establecimientos de enseñanza*. Huelga, por consiguiente el calificativo de *todas clases* que

se usa en el membrete; pero lo que más llama la atención de esta *Junta*, en la citada partida, es que se grave con el impuesto á dichos Establecimientos, cuando tanto los necesitamos para los laudables fines á que se dedican y cuando el ramo de Instrucción pública es el más acreedor á la protección del Estado.

Sigue después la partida que se titula "Diferentes Industrias."—Figuran en ella el núm. 177, que señala \$250 á cada vapor remolcador y el núm. 171, que marca la misma cuota para los algibes flotantes que surten de agua á los buques. En uno y otro número se equiparan los demás puertos de la Isla con el de la Habana, siendo esto injusto, porque en aquellos no puede haber el tráfico que en el último existe; con la circunstancia agravante respecto de los remolcadores, de que en la Habana pagan, además, \$204 cada uno por derechos de draga, y de que están obligados á dar remolques gratis á la Marina de guerra. En cuanto á los algibes, no valen ni el impuesto que se le señala.

El núm. 176 de la misma partida. "Navieros y Empresas particulares de Navegación" impone 40 centavos por cada una tonelada que midan los buques que aquellos tengan.

Ignora, sin duda, la Comisión, que aquí existen los derechos de navegación, suprimidos hace tiempo en la Península, como debe ignorar, también, que se pagan aquí los derechos de draga.

Para que pueda tenerse una idea de lo que cada buque habrá de pagar durante un año, supongámonos un vapor de 500 toneladas, que es el máximo señalado por la Tarifa, y no tiene ménos ninguno de los que aquí hacen viajes de travesía, considerados tales los de Puerto Rico, San Thomas y Veracruz, y formemos el siguiente estado:

500 toneladas, á 40 centavos por impuesto directo.....	\$ 200 ..
500 id. á \$1-30 por derechos de navegación, cada viaje, son \$650, que en 6 viajes anuales importan.....	3,900 ..
Por derechos de draga en la Habana .....	204 ..
Por id. de practicaaje de entrada, salida, remoción y amarrage en los distintos puertos de la Isla, á razón \$100 por viaje, importan los 6 viajes.....	600 ..
5 p. 8 de cobranza del impuesto directo..	10 ..

SUMA..... \$4,914 ..

que los navieros habrán de pagar por cada buque de vapor ó de vela que despachen en cualquiera de los puertos de esta Isla, debiendo advertir que sólo se señalan 6 viajes al año, siendo así que el buque de vapor que menos efectúa, rinde hasta 10 viajes.

La "Industria de trasportes," amerita también que fijemos en ella nuestra atención.

Segun los números 181, 183, 184 y 185 los carros, carretas y coches pagarán crecidas cuotas, que con las ya subidas que abonan por impuesto y arbitrios municipales, harán imposible que los que á estas industrias se dedican puedan ganar su sustento. La recaudación de estas cuotas podrá ser, además, ocasionada á perturbar el orden público, por tratarse de personas en su mayor parte pobres, que nunca podrán admitir como justo y razonable, que su penosísimo trabajo personal, que ejecutan sufriendo todas las intemperies, sea gravado de una manera tan excesiva.

El núm. 192 trata de los "Tranvías ó caminos de hierro urbano." Dice así: *Se pagará por cada metro de los que contenga el trayecto, aunque en toda ó en parte tenga doble vía; \$50.*—La *Junta* estima que aquí se ha padecido un grave error, pues á no ser así, el "Urbano" de la Habana, cuyo trayecto puede ser de 15,000 metros, aproximadamente, vendría á pagar 750,000 pesos anuales. Sin embargo, véese en el caso de hacer esta observación, por cuanto esa cuota figura textualmente en las Tarifas publicadas en la *Gaceta* en 13 de Octubre y en el *Boletín Oficial de Hacienda* en 30 del mismo mes, sin que se haya subsanado el error hasta la fecha.

En el apartado relativo á "Fábricas de productos químicos," figura el núm. 213, que dice: *Fábricas de Fabon, de velas esteáricas y de sebo*: y el número 219, que también dice: *Fábricas de velas de cera, sebo y esteáricas*. Como se vé, las velas esteáricas y de sebo están duplicadas en estos números.

En la Tarifa 4ª llama la atención principalmente que se quiera imponer contribución á los profesores de ciencias, de dibujo y de humanidades. Respecto á esto caben las mismas consideraciones que quedan expuestas al tratar de los Establecimientos de enseñanza, pues hay que considerar que la carrera del magisterio no es estrictamente especulativa. Nótase también la anomalía de que son iguales para toda la Isla las cuotas señaladas á las profesiones en esta partida, excepción hecha de las del orden judicial, y en estas no en absoluto, por cuanto los Escribanos de cámara, Cancilleres y Registradores, procuradores y otros que funcionan en las Audiencias (y que sólo perciben los derechos que por sus trabajos les corresponden) pagarán igual cuota en la Habana que en Puerto Príncipe; faltándose en esto á la equidad, pues todos sabemos la diferencia en el movimiento de asuntos judiciales que hay entre una y otra Audiencia.

El exámen de la "Tabla de exenciones" ofrece, entre otras cosas, el contraste de que se declaren exceptuados del impuesto á los funcionarios que cobren sus sueldos de fondos del Estado, de la Provincia ó del Municipio, siendo así que á los empleados particulares comprendidos en la Tarifa 2ª, se les impone el 5 y el 2½ p 8, respectivamente, según la importancia del cargo que desempeñaren. Y no valga decir que los empleados públicos sufren hoy un descuento en sus asignaciones, porque aquél es puramente transitorio, mientras que el que se quiere imponer á los particulares ha de tener el carácter de permanente. Además, el primero estaría siempre justificado, para ayudar al sostenimiento de las cargas públicas, de donde proceden los sueldos y sobre sueldos que perciben los funcionarios.

Hasta aquí, Excmo. Sr., se permite la Junta llegar en el exámen de las Tarifas. Al ilustrado criterio de V. E. no se ocultará seguramente lo mucho que aún sobre ellas pudiera decirse.

No debemos, sin embargo, terminar este enojoso trabajo, sin exponer algunas consideraciones de carácter general, pertinentes todas á la cuestión que nos ocupa, pues hallándonos en un país trabajado por luchas intestinas, creémos patriótico llamar la atención del Gobierno, á fin de que evite en cuanto pueda las dificultades que puedan entorpecer la reconstrucción y ser un óbice á la tranquilidad de la tierra.

Entre estas dificultades, es una de las mayores la adopción de las Tarifas que combatimos y, á la par que nosotros, combaten todas las clases del país; pues no es solamente esta Junta de Comercio, Excelentísimo Sr., son los gremios todos de esta Capital, como habrá visto V. E. por las exposiciones que con tal motivo le han dirigido: son los de Cienfuegos, Cuba, Nuevitas, Puerto Príncipe, Matanzas, Cárdenas, Pinar del Río y otros pueblos; son los Ayuntamientos y otras Corporaciones que, como aquellos, han elevado también á V. E. la expresión de su agravio: es la Prensa periódica de todos los partidos y escuelas políticas y económicas, que con voz unánime ha censurado ese inoportuno proyecto. Una buena muestra de ello dá el *Diario de la Marina*, y es la más significativa, por cierto, pues siendo el periódico más dado á respetar las disposiciones oficiales y uno de los más importantes del partido asimilista, ha significado claramente que la asimilación de las Tarifas, en la forma en que se han publicado, es un imposible.

El *Triunfo*, órgano importante del partido liberal, ha dedicado tres artículos al exámen de las tarifas, y las encuentra tales, que apesar de su espíritu eminentemente reformista, concluye pidiendo su anulación y la continuación del sistema existente, por ser infinitamente más aceptable, mejorándolo en lo que fuera deficiente.

La *Voz de Cuba*, *La Discusión*, el *Avisador Comercial*, el *Boletín Comercial*, *La Correspondencia de Cuba*, *El Demócrata*, *La América Latina* y muchos otros, también las han censurado acerbamente; pero de toda la prensa de la Isla, el periódico que verdaderamente ha puesto, como vulgarmente se dice, el dedo en la llaga, es *El Fanal de Puerto Príncipe*, diario conservador, que hallándose en una de las comarcas más perjudicadas por las Tarifas y tocando por sí mismo los males que siente el país y que aquellas vendrían á aumentar, en un magnífico artículo exclama: "Si descendiéramos á fijar en

"cada clase la cantidad que señala la Tarifa con "sujeción á la base establecida, veríamos de una "manera clara y terminante que, aprobado el proyecto, sería la muerte segura de nuestras industrias, el aniquilamiento de nuestro comercio, la cesación de nuestro adelanto y de las esperanzas "del porvenir!"

Más adelante, sublevándose contra la marcada injusticia que se nota, al querer equiparar los pueblos de aquella demarcación con los de otras menos desgraciadas, dice: "No pretendemos más que "hacernos eco de las quejas y lamentos que nos llegan de todos los puntos de esta Provincia y de los "que oímos en esta Capital, que condenan de una "manera evidente el daño y perjuicios que se precorreen si ese proyecto se lleva á cabo. Sujetar á "estos pueblos á impuestos tan crecidos, que en "muchos de ellos son superiores á las utilidades de "un año de ejercicio, equivaldría á suprimir las "clases á que las Tarifas se refieren, y á privar á "esta sociedad de las necesidades que representan "en la vida de los pueblos, y hasta anular el cumplimiento de las Leyes, haciendo imposible la administración de justicia, el cuidado de la salud de "los ciudadanos, amenazada siempre, y satisfacer "otras urgencias que reclaman la vida oficial y "social."

Hé aquí un triste cuadro, trazado por mano maestra; hé aquí el verdadero estado de aquellos pueblos y el porvenir que les espera, como á todos los de la Isla, si desgraciadamente llegaran á establecerse las Tarifas de que se trata.

Después de cuanto queda expuesto, esta Junta, confiando en la ilustración de V. E. y en la del Gobierno Supremo, espera que, cediendo al clamor general del país, será desechado ese proyecto. Méditese seriamente sobre ello. No se olvide que una de las causas que se alegaron para disculpar la pasada guerra, y que más han contribuido á su desarrollo, fué la cuantía y la forma de la contribución directa, que con sobrada impremeditación se acababa de establecer; y que hoy sería altamente impolítico plantear esa reforma tan rechazada por todos, porque ese planteamiento pudiera traernos días aún más tristes y más negros que los que, por nuestra desdicha, hemos atravesado y cuyo recuerdo nos afligirá eternamente.

Tál es, Excmo. Sr. la leal, franca y espontánea expresión de las opiniones de esta Junta en materia tan delicada. Si V. E. y el Gobierno Supremo oyeran benévolos nuestra manifestación, y accedieran á lo que con tanta justicia se pretende, harían con ello un gran servicio al país, librándolo de nuevas calamidades; y mereciendo, por tanto, bien de la Patria. Habana, 30 de Noviembre de 1881.—Excmo. Sr.—El Presidente, J. G. Barbon.

#### COMPLICASE LO DEL SABLE.

Tu no sabes ¡oh, sable de papá!  
Lo cargante que estás ya.

¡Alerta, Sr. D. Cástulo!

Se oyen corrientes subterráneas; el lecho de la bahía se agita; alguien acecha y se apercibe en las sombras; Santiago de Cuba se mueve; la casa se cuartea y el cielo se cae encima.

Así dijimos al leer el *Acta* que les fué remitida y que publicaron con mucho gusto los órganos esclavistas *La Bandera Española* y *El Bien Público* de Cuba, como protesta al artículo de la REVISTA ECONOMICA—*Más noticias sobre el sable*,—reproducido por nuestro estimado colega *El Eco de Cuba* de aquella ciudad.

El caso no es para menos.

El primer batallón de Voluntarios no está contento con el coronel que tiene, según dicen sus jefes y oficiales subalternos, esto es, no lo dicen ellos: nosotros somos los que lo aseguramos al ver cómo lo maltratan.

¡Pobre D. Cástulo! después que esa oficialidad estuvo blanda como cera para ayudarle á ser agradecido con el general Polavieja, le echa en cara ahora lo del violín, digo, lo del sable, en cuyo negocio sólo ganó una mezquina comisión de 70 y pico de pesos oro, le vuelve la espalda y reniega de él que es su segundo padre, en propio Cristo que la sacó del sepulcro como á Lázaro, digámoslo así, y grita con el pueblo deicida: ¡Crucifícalo, crucifícalo!

Vea el lector la partida serrana que le juegan.

#### PRIMER BATALLÓN VOLUNTARIOS DE SANTIAGO DE CUBA.

En la ciudad de Santiago de Cuba á los 3 días del mes de Diciembre de 1881, reunidos en Junta en la casa morada del Capitan D. Manuel Lopez y Lopez y bajo la Presidencia del Comandante 3er. Jefe accidental Capitan D. Federico Grimany y Guich, D. Eugenio Rio Pacheco, D. Juan Soler y Bosch y D. Manuel Lopez y Lopez, los Tenientes D. Miguel Jacas Pujols, D. Pablo Vives Vidal, D. Magin Mirabent Casañas, D. Juan Pajés Via, D. Isidro Serra Rivas, D. Antonio Grasas Mefa, D. Antonio Flaquer y Martinez, D. José Bastard y Robert, D. Francisco Richard Venavent, D. Miguel Muñoz Alastra, D. José Serdá y Amell y D. Bartolomé Vidal Martorell, los Alféreces D. Manuel Arias Rodriguez, D. Antonio Fabrè Brunet, D. Galo Lope Estrada, D. Juan Gutierrez Arse, D. Joaquin Diaz Amelo, D. José Garbonell Carbonell, D. José Robert Carbonell y D. Cornelio Ranedo Gomez, no habiendo asistido el 2º Jefe accidental, Capitan D. Ramon Ibarra Garcia y el de la propia clase D. Lorenzo Abascal Gomez por manifestar estar enfermos según carta que remitieron y que á continuación se expresa:

Acabo de hacerme una emisión de sangre grande, como se la podrá decir el portador, y, por consiguiente, no puede darme sereno, yo estoy conforme y paso por lo que mis compañeros acuerden contra la calumnia que se imputa á nuestro Coronel y que se desmienta con palabras enérgicas esa infamia.—Ramon Ibarra.

Estoy enfermo y no puedo asistir á la Junta; paso por lo que acuerden mis compañeros.—Lorenzo Abascal.

Constituida la reunion, manifestó el Sr. Presidente que el motivo que daba lugar á ella era el suelto titulado: "*Más noticias sobre el sable*," publicado en el periódico semanal de la Capital denominado *Revista Económica* y en su número correspondiente al día 27 del mes anterior, y reproducido por el de esta ciudad llamado *El Eco de Cuba* en su número de ayer, por contener el referido suelto cargos graves contra el dignísimo Coronel primer Jefe del Batallón Excmo. Sr. D. Cástulo Ferrer y Torralbas, pretendiendo á la vez á ser (?) solidario de sus falsedades á la mayoría de los Oficiales del Cuerpo.

Sometidas á discusión las inexactitudes del referido suelto acordaron unánimemente protestar severamente por la prensa contra él, sus conceptos y la indigna persona que haya suministrado los datos que dieron lugar á dicha calumnia.

Seguidamente pidió la palabra el Alférez D. Galo Lope Estrada y concedida que le fué por el Sr. Presidente, dijo: que encontraría defectuosa esta protesta si adhiriéndose á ella en conjunto no protestase á su vez con la misma particularidad que se le nombra en el suelto que ha dado lugar á ella calificando de duras palabras las que pronunciara en la reunion que toma por base de su insulto el autor del susodicho suelto, porque aquellas palabras mas que duras fueron corteses y afectuosas por mas que disientan del parecer de su Jefe, de cuyo disentiendo habrá deducido la persona que facilitó los datos para el repetido suelto, aquella dureza que empleó como medio de efecto para afirmar la mentira escrita, dureza de que jamás hizo uso el que narra por estar reñida completamente con su carácter y educación.

Terminando esta protesta con una manifestación del Capitan D. Manuel Lopez y Lopez, que dijo: que *La Revista Económica* puede dirigirse á Matanzas, punto de residencia del Sr. Comandante de este Batallón D. Vicente Elvira y Menendez que como más inmediato le facilitará verdaderos datos sobre el asunto que motiva esta reunion, los cuales le evitará en lo sucesivo obrar con tan poco acierto como el que se desprende de los conceptos maquiavélicos del suelto en cuestion; acordando también el que se espida copia de este acuerdo para satisfacción del primer Jefe, firmando á continuación para constancia en la referida Plaza, día, mes y año.

[*Siguen las firmas de los protestantes.*]

Hemos querido reproducir íntegro ese documento, para que nuestros lectores se penetren de todo lo cruel que es esa protesta para D. Cástulo Ferrer.

Sólo falta ya que pongan el INRI sobre la puerta del despacho de la coronelía.

Ese es el fin que le espera á D. Cástulo.

Por eso le dimos antes el alerta, porque siendo él, D. Cástulo Ferrer, quien ha suministrado los datos con que se escribió el suelto del sable, á él va dirigida la protesta de los alféreces, tenientes, capitanes y terceros y cuartos jefes.

Bien merecido tiene lo que le pasa el temible coronel y nada ménos que emanciparse de su tutela deben hacer los que, durante el terror, le sometieron de grado ó por fuerza su albedrío; pero creemos que no han debido usar un lenguaje tan áspero y

tan rudo con el que, sepa ó no sepa ser jefe, es un coronel excelentísimo.

La debilidad en que le dejara "la emisión de sangre grande" que se hizo el Sr. Ibarra, D. Ramon, no le ha permitido reflexionar sobre el contenido de la carta dirigida á sus compañeros de la junta, porque decir que se imputa "calumnia al Sr. Ferrer, D. Cástulo," y "desmentir con palabras enérgicas esa infamia" equivale á negarle la gloria de haber sido él quien inició y llevó á cabo la entrega de la espada al general Polavieja.

El Sr. Ibarra es en esto más cruel aún que don Galo.

¡D. Galo! ¡Que nombre tan simpático y tan legendario! Los galos, los druidas, Vercingetorix, Polion, Julio César....! ¡Cuántos recuerdos trae á la mente D. Galo Lopez, el famoso corta-cabezas de Santiago de Cuba, capaz de fusilar á Norma dentro del coro de las vírgenes de Sen y al son de címbalos y arpas!

Este valeroso galo, émulo de Breno, no contento con haber contrariado la unanimidad que su coronel deseaba cuando se trató de emplear en una espada para el general Polavieja los cuartos que se recogieran á escote para dar un refresco al general Gamir, que éste rehusó, hace con D. Cástulo lo que Breno con Roma, echa en el platillo de los remordimientos que acosan á D. Cástulo, por su adulación para con el general Polavieja, la tajante espada de su finísima sátira, para mayor cavilación del Sr. Ferrer murmurando como Breno: *¡Ay de los vencidos!*

Para que la protesta revistiese la solemnidad de las tumbas, manifestó el Sr. Lopez y Lopez—estos son otros Lopez—que podía la REVISTA dirigirse á Matanzas y preguntar á Elvira.....

"Murió de amor la desdichada Elvira," dijo el poeta, y es verdad. Elvira estaba enamorada del manco Mendez, Mendez la convidó á un almuerzo de faisán del país con arroz; la gallina guineá habia comido ciertas sustancias vegetales con hierro; estaba envenenada y, lo dicho, cuantos comieron de ella se *emprusicaron*.

Elvira se murió. Déjense, pues, los protestantes de Cuba de atestiguar con muertos.

En resumen: llevamos escritas seis cuartillas y no sabemos por dónde empezar. Nos sucede lo que al guagiro que abandonaba el teatro con la pena de no haber visto salir al argumento.

¿De qué protestan los congregados? ¿Es que continúa en Cuba, en plena Constitución, la moda de ayuntarse los rabadanos para hacer el oso ó es que aún queda alguna oveja que desollar?

Ea, caballeros; lo que ha dicho la REVISTA queda en pié, íntegro y por ella mantenido.

Por consiguiente, ó vuelven ustedes á juntarse y á protestar, si hay de qué, y á probar que no son ciertas las conclusiones del suelto que les ha escocido, ó de lo contrario nos veremos en el caso ineludible de aconsejar á D. Cástulo que dimita de plano el mando del batallon.

Los subalternos no deben aumentar de ningún modo ni por ningún pretexto las angustias que sufre su coronel, que ve que todos lo señalan con el dedo del ridículo por haber justificado con el regalo de un costoso sable los horrores y violencias cometidas en Cuba por el general Polavieja.

¿Qué más castigo que el precio á que compró D. Cástulo el ser más excelente que otros?

## CARTAS DE MADRID.

Cánovas.

Madrid 16 de Noviembre de 1881.

Ayer Cánovas, hoy Sagasta.

Un kilómetro irresistible de palabras, tres horas y media de hablar sobre vaguedades; hé aquí lo que sacó en limpio el Parlamento del sofisticado discurso del *ex-mónstruo*, monstruosamente detestable como todos los suyos.

Desgarbado, feo, viejo, algo bizco, con un mostacho trasquilado en el labio superior que le dá cierto aspecto de *bull dog*, es D. Antonio la figura más antipática y odiosa que se puede pedir; viste con desaliño su levita, calza lentes sobre caballete de prosáica nariz, y afeita su cogote como un cura la coronilla.

De abdomen abombado, fisonomía llena de surcos, pliegues y torceduras á guisa de mapa que se arruga cuando habla, Cánovas el altanero pinta en su descompuesta cara, por el juégo nervioso de los músculos

fisonómicos, toda la grotesca soberbia que le rebosa, sin que el disimulo, ó la modestia disfrazen ó ameniguen la alta idea que forma de su importante personalidad.

Su fealdad física retrata la moral, como el espejo la imagen. Mal poeta, peor abogado, es un buen sofista.

Ha escrito unas coplas que él llama *poesías*, de lo más ruin que hombre alguno se ha atrevido á reglar á cordel.

Pase que un hombre escriba reglones en hilera, pero de ahí á tener la debilidad de imprimirlos, vá un mundo de presunción.

Se necesita una dosis superior de *genio*, para que todo un hombre de Estado dé á la estampa, en destartalados sonetos, canciones, ó reclamos, estos arrullos á *Elisa*:

Y no habrá, Elisa mia,  
Para mi afan remedio,  
Hasta que el fuego de tu amor me alumbre,  
Y el ámbar guste que tu labio cria.

Y si á mí voz no vienes,  
Con lento afan me matara el deseo.

O sus inconstancias con *Laura* cuando dice aquello.....

De mí la planta indiferente alejas  
Y yo te sigo lento, silencioso,  
O beso, Laura, cuando más dichoso,  
La huella que en el polvo al paso dejas.

¡Qué mal gusto el de D. Antonio!  
Ir por las carreteras enjugándose los labios en el polvo de las pisadas.....

Por eso entona luego, todo compungido, el *canto bíblico* siguiente:

Pecamos, mi Señor, pecamos duros  
Y pedimos tu gloria,  
A los antojos del sentido impuros  
Cediendo la victoria.  
Si nos diste el amor para ser buenos  
De él ya crimen hicimos;  
Y en vil lujuria los ardientes senos  
Palpitando sentimos.

No nombro sus desvarios con *Blanca*; olvido sus *ayes* acompañados del arpa; no mencionaré á *Luz*, la que tenia espinas en los labios, (¿cerdas?) sepultaré en el pasado la *serenata* á Elina, y sus *amores* en la luna; y díganme ustedes, con sinceridad, si tan serio moralista, lunático á intervalos, podría, en un país formal, haber llegado siquiera á inspector de policía.

Pues ahora lo verán ustedes como político. Fué progresista insurrecto en 1854, luego unionista, poco después moderado, en 1868 revolucionario, amadeista más tarde, y alfonsino hoy.

Era de los ministros cuando fusilaron á los artilleros el 22 de Junio de 1866.

Fué el inventor de la Constitución *interna* hecha como de encargo para los *ilegales*.

El que dejó extrangular al insensato Oliva, á pesar de haberlo declarado *loco* dos distinguidos alienistas, Esquerdo y el Director del Manicomio de Toledo.

Es un hombre que se ha agenciado una fortuna á fuerza de discursos.

Hé aquí sus dotes oratorias. Articula palabras con veloz é incansable lengua.

Tiene, pues, una laringe poderosa, y un caudal de adjetivos fenomenal. Es una cabeza parlante. Y uno de nuestros primeros voceadores. Se cree el más sobresaliente mortal de esta tierra de garbanzos. Presume de omnisciente, por más que alguno crea que lo es....superficialmente.

Se está ex-cátedra hablando, con su peculiar aire de pedagogo, todo el tiempo que quieran, sin reventar, como lo hizo un competidor que le salió en el Perú.

En mucho aprecia él esta cualidad de Romero. Se mete en el campo de la ciencia y en sus escursiones á destajo invade todos los ramos del saber para él únicamente guardados desde la balística á la filosofía.

Sin embargo, sólo cuando los filósofos sean de madera, será Cánovas de la madera de los filósofos.

Ha pretendido ser sábio, Pontífice y general, y sólo ha conseguido parecer lo que és, *mónstruo*; es decir, un aborto de la Naturaleza, de puro feo.

No tiene un estilo propio; porque como sus ideas no son suyas, las emite, imitando servilmente á aquel á quien se las pilló.

Cuando quiere escribir, hace la caricatura de Cervantes, con visible arcaísmo.

Es un cerebro deforme y mal equilibrado, y si su cabeza es grande, será por la enorme capacidad de sus cinco ventrículos, anchísima morada do pasea holgado un periespíritu parlanchín revolviendo el cajón de sastre de sus conocimientos.

Tiene una inversión mental. Su seso piensa hacia atrás.

Solo no dejando pensar á nadie en voz alta, ha lo-

grado hacerse oír, y aparentar que sabe, durante el período de seis años.

Ya verán ustedes cómo le reduce el tiempo, á este á quien el país no debe una idea nueva.

Gravemos, luego de determinada su autopsia, en el panteon de la Historia, el nombre de uno de nuestros primeros charlatanes.

Mañana disecaremos á Sagasta.—E.

Sagasta.

Madrid 17 de Noviembre de 1881.

Ayer habló D. Práxedes.

El dios Jano de la política, Sagasta, con la fisonomía anterior mira á la libertad, y por la cara posterior á la monarquía.

Por un lado al ideal, por otro al utilitarismo.

Vé en lontananza la República, y se aferra al rey como un pólipa, proclamando con gran modestia él que gritaba ¡abajo los Borbones! que el gobierno alfonsino es la mejor de las repúblicas.

Se ha propuesto ayuntar en híbrido maridaje constitucional, dos formas absolutamente irreconciliables, la monarquía y la República.

Segun él, el soberano no es el rey, sino la nación.

El día, pues, que la voluntad del país se determine á aceptar la República, él será republicano.

Por ahí, en las aleluyas, se le conoce por su boca de batraceo, frente ornada de un gallardete de pelos, y dos bolsas enormes bajo los brazos, en actitud de escarpar con ellas.

Pero ni lo del *tupé* es verdad, ni ménos aún lo de los dos millones.

Sagasta es una naturaleza de acero: flexible y ductil, se deja doblar fácilmente, si le conviene; pliégase y amolda á los sucesos á veces, se enrosca á cualquier institución si lo cree oportuno, se encoje como el muelle de un reloj si los tiempos lo exigen; ó surge vibrante como lámina acerada de agudo estoque, y pincha y hiere con esa amarga ironía propia de su bilioso temperamento, al cual es tan natural la incisiva intención, como á la avispa el veneno.

Claro es que un hombre así es de los más peligrosos, puesto que adaptándose como la cera al molde, y mudando y trasformándose como grumo de protoplasma, tiende á acomodarse al cambio de tiempos é ideas, y pretende ser más liberal que Castelar sin la desesperante lentitud que éste exige al planteamiento de las reformas, tratando de plantear las mistificadas en el curso de la actual monarquía.

Sagasta no es un pedagogo ni un declamador como Cánovas; no se ha metido ninguna idea inútil en la cabeza; le importan poco los sistemas filosóficos y los delirios teológicos, y su espíritu práctico no se pierde en vaguedades, antes bien, empapado en la realidad de la vida, fija su preferente atención, no en los libros, sino en los hombres, verdaderos libros de muchas páginas.

Es un hombre de natural talento, y como no lleva en su cerebro vaciedades metafísicas, viejas historias y legendarias tradiciones, como ha cincelado su alma por la acción de las ciencias exactas, físicas y naturales, educándose á la moderna, pudo decir, con razon evidente, que él, monárquico y todo, es mucho más liberal que Castelar.

En lo que se equivoca indudablemente es, en creer, que podrá aclimatarse en este país algo que semeje á la monarquía belga.

Verdaderamente el sistema representativo es uno de nuestros más divertidos espectáculos nacionales.

Ayer, ya muy tarde, se promovió en el hemiciclo del Congreso, un escándalo colosal, de esos que forman época.

Terminado el discurso de Sagasta, Cánovas se levantó á contestarle.

El monton anónimo, como un solo rural, se levantó al verlo, poseído de fiera indignación, y dirigiéndose á D. Antonio, gritó á coro:

—¡Fuera! ¡fuera!

Entonces la minoría conservadora con esa distinción y finura que le caracteriza, pusieron el grito en el cielo, dando puñetazos en los pupitres y cruzando con la mayoría tiroteos de esta especie:

—¡Groseros!

—¡Mal educados! contestaba la derecha.

—¡Qué lleven ese diputado á su pueblo! exclamó un conservador refiriéndose á un constitucional de voz bronca que voceaba de lo lindo.

El presidente campaneaba con entusiasmo cogido el esquilon con ámbas manos.

Las tribunas metían bulla.

Entonces el Olímpico Cánovas, que revolvía á uno y otro lado sus iracundos ojos, enseñando unos papeles á guisa de rayos como su tocayo Júpiter, lleno de soberbia indignación rasgó las cuartillas en menudos trozos, y las arrojó al viento como si las lanzara á la faz de la mayoría.

En eso, una voz en la tribuna de orden, que yo creí que era de la nación, gritó con voz exténtorea, dejan-

do mudos y confusos á uno y otro bando, una palabra que era la grito, ó silba que el país daba á sus representantes:

¡Fuera! ¡fuera!

La pareja de órden público se llevó preso á este orador que no era diputado.

¿Y á los de abajo?

En vano invitó Sagasta á Cánovas para que hablase. La minoría púsose en pié, como si les levantase un solo muelle, y extendiendo el brazo, prorumpieron á una:

—¡A votar! ¡a votar!

Se aprobó el mensaje por 279 contra 33.

Esta tarde el Congreso parecía un teatro vacío.

Veinticinco diputados asistirían próximamente á la discusión de lo presupuestos iniciada hoy.

Las tribunas completamente vacías. No se veían señoras, plumas, sombreros, ni abanicos.

Los porteros dormitaban por los rincones.

Discútese sobre interés, sobre la hacienda y crédito del país.

El público, que busca escándalos y discursos, no encuentra lucimiento y atractivo á esto.

¡Qué país más idealista! Desdeñamos aquí lo que se refiere al vil metal.....

Al comparar el Congreso de hoy con el de ayer, habrá dicho Camacho para sus presupuestos:

¡Qué espantosa soledad!—E.

## CARTAS DE NORTE-AMERICA

New-York 9 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy Sr. mio:

Segun he visto en el *Herald* de ayer, varios capitalistas de esta plaza, y entre ellos el atrevido Jay Gould, se han hecho cargo de construir el ferro-carril de "Jacksonville, Tampa y Cayo Hueso". Se proponen que esté terminado en el plazo máximo de ocho meses, y establecer en combinacion con el mismo una línea de vapores de primer órden que harán el servicio diario entre Cayo Hueso y la Habana.

Esta noticia agrada mucho á los centenares de viajeros que vienen aquí periódicamente y que darán la preferencia á los magníficos coches del sistema Pullman, sobre los camarotes estrechos é incómodos de los vapores, pudiendo evitar al mismo tiempo los peligros de una navegacion en tiempo de equinoccios.

Se dice que el precio del pasaje entre esa y esta ciudad será muy módico y que haciendo el viaje sin pararse no se emplearán mas de tres días á 80 horas.

Esto quiere decir, que las dos líneas de vapores tendrán que reducir de un modo muy notable el exagerado tipo de pasaje que están cargando hoy y que no tiene razón de ser.

Los borrascosos tiempos que vienen reinando en el Norte del Atlántico desde mediados de Noviembre á la fecha, no tienen precedente, segun dicen los marinos mas antiguos, y entre ellos, un capitán que acaba de rendir su viaje número 300 entre las costas británicas y americanas.

Todos los vapores que llegan de Europa, ménos uno, traen desde seis hasta ocho días de retraso; averías más ó ménos importantes y pérdidas de tripulación: la descripción de lo que han pasado estos buques le quita á cualquiera las ganas de embarcarse.

Dije que todos, ménos uno, cuya excepción corresponde al magnífico y colosal vapor *Servia*, último con que acaba de reforzar su escuadra la acreditadísima línea de Cunard que es la mas antigua de todas las de vapor que vienen á América, por contar cerca de 43 años de existencia sin haber perdido hasta la fecha un solo pasajero ó una balija de correspondencia.

El vapor *Servia* es, de 8,500 toneladas y puede desarrollar mas de 11,000 caballos de fuerza.—Su eslora es de 535 piés ingleses, por 52 de manga y 40¼ de puntal, tiene cinco puentes; está dividido en nueve compartimientos é iluminado con luz eléctrica, y en su viaje de prueba, con 2,500 toneladas de peso sólido, obtuvo una velocidad média de 20½ millas por hora.

De todos los vapores que han entrado aquí en la semana, el *Servia* es el único que ha atravesado el Atlántico en 12 días—y hay que tener presente que este es su primer viaje—mientras que todos los demás han empleado desde 16 hasta 19.

Para la primavera próxima se calcula que éste veloz vapor recorrerá la distancia que media entre Queens-town y Nueva York en *menos* de siete días, y no falta persona entendida que asegura lo podrá hacer en solo seis á poco que el tiempo le ayude.

De este modo, se podrá salir de la Habana en sábado, tomar aquí el *Servia* el miércoles siguiente, y el otro miércoles hallarse en Lóndres, vía Queens-town: total, 11 días de la Habana á Lóndres.

Si alguien se hubiera atrevido á pronosticar seme-

jante cosa hace nada mas que 25 años, posible es que se le hubiera contestado con un triple ¡jamás!, y sin embargo, sucede!

Guiteau sigue haciendo las delicias del público que concurre diariamente al Tribunal donde se le está juzgando, y si la Sala pudiese contener varios miles de personas, seguro está que un solo asiento quedase por ocupar.

La libertad que estos Jueces conceden á los acusados dejaría estupefactos á toda nuestra gente del foro.

Al abrirse el Tribunal ayer y tomar asiento el juez que preside, dijo Guiteau:

"Permitidme, señor, que os haga presente, que ni el pueblo americano desea que se me juzgue por segunda vez, ni yo lo deseo tampoco. Diré, sin embargo, con el debido respeto tanto hácia la Sala como hácia el Jurado, que no estoy satisfecho con la situación política tal cual aquí se ha presentado. El Presidente de los Estados Unidos no hubiese recibido un tiro si no hubiera sido precisamente por la situación política, tal cual existía en Mayo y Junio últimos, y yo digo, por lo tanto, que con arreglo á la ley, y presentándome aquí como mi propio defensor, tengo derecho para probar las buenas relaciones que me unian á hombres como el general Grant, los Senadores Conkling y Platt y el presidente Arthur, individuos todos que ni siquiera saludaban en la calle al presidente Garfield, y mucho ménos concurrían á la Casa-Blanca.—Tengo derecho para probar las buenas relaciones que yo sostenía con dichos caballeros y lo bien que ellos me recibían y cuidaban en el Hotel de la Quinta Avenida.—No quisiera tener que recusar vuestros procedimientos, pero si al fin tengo que hacerlo, yo no dudo que se me concederá el ser juzgado de nuevo."

Luego tuvo una fuerte reyerta con su cuñado, Mr. Scoville, que es su asociado en la defensa. Scoville redactó un número de preguntas para que suscribiese á ellas la respuesta el Presidente Arthur, mientras que Guiteau insistía, é insiste, en que dicho personaje concurra ante el Tribunal en calidad de testigo, y al decirle Scoville que él tenia bastante con que Arthur diese su testimonio en la forma que lo habia pedido, Guiteau, sumamente alterado y en tono iracundo le dijo:

"No me importa un comino lo que V. quiera ó deje de querer; esta defensa soy yo quien la dirige, y estoy en completo desacuerdo con V. en cuanto á los procedimientos.—Yo quiero que el Presidente de los Estados Unidos venga aquí como los demás testigos; quiero hablarle é interrogarle y no daría un céntimo por su declaración en la forma propuesta por V."

Y luego añadió:

"Yo profeso al Presidente Arthur muy buena amistad, pero yo fui quien lo hizo presidente y tengo algo que decir en ese asunto".

Segun nos dice el telégrafo, para fines de este mes aparecerá en la *Gaceta de Madrid* el decreto aboliendo en esa Isla todo castigo corporal, segun hoy se impone á esos patrocinados con arreglo al famoso y nunca bien ponderado reglamento del Sr. Cánovas y sus filantrópicos amigos.

No hay remedio; el mundo marcha, y así como van desapareciendo gradualmente esas injustas prácticas que tan enérgica y decididamente han defendido ciertos elementos y que tan arraigadas estaban, de igual modo irá desapareciendo todo lo demás que se opone hoy á la paz moral de las Antillas.

Tengamos fé en el porvenir y mucha prudencia, que el tiempo y la poderosa opinión pública harán que la justicia triunfe sobre todo y á todos alcance.

Queda de V. afmo.

R. QUES.

## SIN TURRON.

Así se quedarán, no lo dudamos, esos *desheredados* que viven del presupuesto, y que trabajan indudablemente, para comer.

Que á un empleado subalterno se le deban cinco pagas, es *peccata minuta*.

Se le abonarán, después, con un corte de cuentas, si nó ha tenido la feliz ocurrencia de beneficiar sus pagas á un caritativo usurero,—que no faltan por fortuna en esta Siempre Fiel,—recibiendo las dos terceras partes en papel; más claro, por cada cien pesos oro, sesenta y seis billetes del consabido Banco y de ellos la mitad de los de cincuenta centavos procedentes de Guanabacoa.

Como aquí no se ha establecido la costumbre, que aún se conserva en algunas altas dependencias del Estado, de dar la paga del *pavo*, se quedan sin idem los infelices para la próxima Noche Buena, por más que algunos, no ya tan subalternos, parti-

cularmente los de los manifiestos, tienen ese *pavo* por patrimonio cotidiano.

Los militares y empleados y, sobre todos, esas *desahogadas* clases pasivas, que han prestado distinguidos servicios á la patria, á la administración y demás, mientras sus años se lo permitieron, tienen bastante hoy con el recuerdo de mejores días, si es que con éste pueden satisfacerse las primeras necesidades, y dado que el estómago haya pasado también á situación de reemplazo ó jubilación.

Sin embargo, de que algun periódico dió como buena noticia estos días la de que se iban á satisfacer dos pagas, si bien lo miran las clases activas y pasivas, convendrán con nosotros en que es muy antiguo y de bastaate mal tono en la época actual, eso de celebrar una noche, que por lo añeja debe abolirse.

De este modo se evita que venga á perturbar los placeres de la digestión del besugo y el lechón tostado el sonoro y culto guirigay que levantan unos cuantos pacíficos ciudadanos que ván por esas calles con una escalera, latas vacías y otros adminículos á buscar el Mesías, auxiliados por la *Campana*, la *Llave* ú otros alicientes parecidos.

Que haya, eso sí, Misa del Gallo y que se diviertan á sus anchas, para que leámos al día siguiente en los partes de policía seis, ó más, conducidos al vivac, por lesiones, la desaparición de una *india* con su correspondiente *giro* y..... suma y sigue.

A pesar de lo dicho, aquellos para quienes no se abren los pagos, se conformarán con oír, desvelados por la *necesidad*, cómo se divierten *los otros*, que llevan algo confortable entre pecho y espalda.

No será más que un merecido castigo por depender del presupuesto.

## EOOS DE GÜINES.

El Sr. Rodriguez Arias, D. Alejandro, debe estar sumamente apesadumbrado.

Para el Sr. Arias, era su palacio un paraíso.

Y gobernar á Güines, el placer mayor del mundo.

Yá ha cesado su mando sobre esta Provincia.

¡Adios paraíso!

Y.... ¡adios! liberal pueblo de Güines.

Estamos, pues, de enhorabuena.

Cuando el Sr. Arias estaba en su *paraíso*, y gobernaba á Güines, los acontecimientos eran asombrosos.

¡El mismo Arias se pasmaba!

Y en su admiración, que era distinta á la de las demás personas, exclamaba:

¡Güines!.... ¡Güines!.... ¡Güines!

Güines era la pesadilla del Sr. Arias.

Hoy, que el ilustrado y caballeroso Arderius vela por nosotros, el Sr. Arias llora su perdido eden.

Y quisiera, yá que perdió el paraíso, que Güines también se perdiera.

Pero Güines dice que no se mueve para nada.

Que, á pesar del disgusto del Sr. Arias, continuará siendo altamente liberal.

Si el Sr. Arias pudiera meterse á Güines en sus bolsillos, ¡qué orondo marcharía á la Península!

Pero Güines es más grande, mucho más grande que el Sr. Arias.

Sin embargo de ser Güines más grande que el señor Arias, en Güines no cabe Arias.

Güines se *estira* y *encoje* á su antojo.

Dígalo, si nó, el Sr. Bayer, D. Benito.

Y la *troupe* conservadora.

La REVISTA del domingo próximo pasado fué acogida, como siempre, con notable agrado.

En todos los círculos se leía con avidez.

Y se le concedía mucha *razon*.

Hablando de otra cosa, el Sr. Ozamiz, D. Valentin, Registrador de la Propiedad, es un empleado *sui generis*.

Para el Sr. Ozamiz, no hay otro registrador como él. Y no se equivoca.

Desgraciados de nosotros, si hubiera otro como él en esta villa.

¡Es un gran empleado!

Y el Sr. Gorrondona, D. Diego, su auxiliar, ¡un gran auxiliar!

Para estos señores, todo es malo no habiendo dinero.

Cuando corre el oro, todo es bueno.

Las faltas, que siempre las están evocando, dejan de existir cuando se paga bien.

Estos señores, como el ex-Gobernador Arias, no caben en Güines.

El Sr. Gorrondona, D. Diego, sería un excelente Alcalde Municipal.

Y con el Sr. Bayer, D. Benito, de Secretario, mucho mejor.

Y de Contador á Ozamiz, ¡completa felicidad! Para ellos.

Y para la moralidad del hombre de *La Colmena*.

El Sr. Bayer, D. Benito, cuando renunció la Secretaría de la JUNTA LOCAL DEL PARTIDO LIBERAL, dijo que lo hacía porque la muerte del PARTIDO se aproximaba á pasos de gigante.

El Sr. Bayer, sin duda alguna, soñaba con los conservadores.

Y creyó que eran gigantes.

Pues sepa el Sr. Bayer, que no hay tales *carneros*. Los conservadores, siempre serán conservadores.

O lo que es lo mismo:

Conserva-reales y conserva-esclavos.

Nada más.

El Sr. Bayer lo sabe.

Él ha sido conservador.

Y continúa siéndolo.

Yá *El Angelito*, corresponsal de *Don Cir...* que nunca supo ni sabe escribir correctamente, está curado de la hidrofobia.

Yá no inventa cuentos groseros.

Ni dice que ha visto banderas con escudos al revés.

Ni militares colgados en la Plaza de Armas.

Ahora que nos acordamos de las banderas, bueno es hacer constar, para que los tontos no se embriague otra vez, que de nada valen las declaraciones de hombres que, apareciendo formales, no hacen otra cosa que inclinarse, cobardemente, al sol que más calienta.

El Sr. Muñoz, D. Miguel, presentó al Ayuntamiento una *emoción*, según dice él, pidiendo se eleve una queja al Gobierno contra los Regidores Rey, D. Prudencio, y Vallina, D. José, por la falta de asistencia á las sesiones consistoriales.

Divertido está el Sr. Muñoz.

Si los Sres. Concejales Vallina y Rey no concurren á los cabildos, *pagan*, en cambio, las multas que se les imponen á instancias del Sr. Bayer.

¿Qué pretende el Sr. Muñoz?

¿Acaso, como el hombre de *La Colmena*, moralizar al pueblo?

¡Bonita moralización!

Y bonita *emoción*.

Hasta la otra

E. RATA.

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE CUBA. (I)

4.

Memoria de la Contaduría Central de Hacienda presentada al Comisario Regio en 15 de Noviembre de 1875.

X.

Aquí terminaría estas consideraciones, que si no otro mérito, tienen—así me hará V. E. la honra de creerlo—la de ser hijas del patriotismo más puro y de la buena fé más acendrada; pero tengo en mi conciencia que debo apuntar, si bien someramente, algunas otras, que V. E. estimará en su justo valor encaminadas como van mis observaciones tan solo á llamar sobre ellas su respetable atención para que sean digno motivo de su reflexión y estudio.

La mas culminante es sin duda la que tiene por objeto la separación del gobierno político de esta provincia del mando de las armas, dejando al jefe de estas, facultades suficientes para proseguir la guerra con éxito y descargándole del peso inmenso de la complicada administración civil. Asunto es este de tanta gravedad y trascendencia, que su misma importancia me escusa de emitir juicios. V. E. con recta intención, con ilustrado criterio y en el desempeño de sus elevadas funciones, podrá apreciar las razones que militan en pró y en contra en tanto que á mi propósito—que no es otro que el mejor gobierno de este país en todos los ramos de su administración, dentro de la nacionalidad española que le ha dado vida y ser—le basta haber sugerido á V. E. la conveniencia de estudiar punto tan interesante que ya ha sido motivo de serias discusiones.

Cuestión menos compleja, pero no por eso menos grave y trascendental y aún de aplicación hablando en rigor—más inmediata, es la que ofrece el hecho de girar en reducida órbita el jefe superior encargado de la gestión de la Hacienda pública.—Efecto fué de

haberse suprimido en 4 de Abril de 1874 la Intendencia del ramo y de haberse creado en su lugar una Dirección, que no tiene otra vida que la que refleja del Gobierno General, sin que por eso pueda decirse que se han superado las dificultades que pudieron motivar tan desacertada medida. V. E. en el ejercicio de sus altas funciones vá á tocar los hechos prácticamente, y podrá bien pronto con conocimiento de causa juzgar de la conveniencia ó inconveniencia de esa reforma, que, hasta ahora, solo ha producido el hecho incalificable de reducir la alta misión que las leyes y reglamentos vigentes encomiendan á los Intendentes de Hacienda á las modestas proporciones de un Ordenador de Pagos, ó un jefe de personal de un Ministerio, en tanto que el derecho del *Veto* reservado á los Gobernadores Generales para los casos graves y las ocasiones supremas, se ha convertido en el constante ejercicio de casi todas las funciones propias y atribuidas á los antiguos Intendentes, cuando son tantas y tan importantes las atenciones que pesan sobre el jefe superior de la Isla con motivo de la guerra que la aflige, á cuya terminación con los poderosos elementos con que se cuenta, debe dedicar todos sus desvelos.

Pero lo inconcebible es que de esa cuestión que V. E. puede resolver fácilmente si está en sus facultades, se haya hecho un arma de partido por los que eran gobierno en la madre patria cuando se realizó esa poco meditada reforma. Un artículo de la Revista quincenal de *La Iberia* del día 13 de Octubre del año corriente pinta con negros colores el porvenir de Cuba si se toca á esa elucubración de su ídolo, y supedita al restablecimiento de la antigua intendencia la autonomía é independencia de este país.—Esto, como V. E. observará, no necesita comentarios.

Las estrechas relaciones que el Banco Español de la Habana guarda con la Hacienda pública y el Gobierno General, habrán de servir de poderoso incentivo á la ilustrada consideración de V. E.—Yo no sé Excmo. Sr., porqué el Tesoro que tantos elementos y recursos posee en este país, no ha de ser su propio banquero; yo no sé porqué no ha de dar su respetabilidad á los millones que por su cuenta ha lanzado el Banco á la circulación en moneda fiduciaria; ni sé porqué á favor de un privilegio irritante y ejemplar en los faustos financieros, el Banco que *no puede* cambiar en metálico los billetes de sus emisiones propias, le guarda en sus arcas para especular con el Gobierno, y con los particulares.—Mucho habría que decir sobre esta candente cuestión pero no dudo que V. E. hará luz sobre ella y que á su favor llegue día en que la Hacienda se emancipe de la pesada tutela que la agobia acreditando una liquidación general quien es el verdadero acreedor y como deben deslindarse sus derechos.

No quiero prejuzgar el hecho de si V. E. ha de considerar ruedas inútiles en la máquina de la administración económica del país las dependencias centrales de aduanas y de rentas; pero si llamaré su superior atención sobre las circunstancias de que reformada la Secretaría de la Intendencia ó Dirección General de Hacienda y las oficinas locales de aquellos dos ramos en la Capital, que podrían tener como en otros tiempos el carácter de generales, la supresión de aquellos Centros está justificada, máxime resultando en ella economías al Tesoro aun dado el necesario aumento de personal en las dependencias que habrían de sustituirlos por el hecho de ampliar su esfera de acción.

El ramo de Loterías proporciona al Erario grandes proventos, porque en este país hay afición extremada á buscar recursos en los azares del juego. Su administración, que pudiera ser muy sencilla, se ha hecho muy complicada á favor de prácticas que tienen en sí mucho de pecaminosas, resultando de ellas si bien pingües provechos particulares, irritaciones sordas é inconveniencias que desprestigian el principio de autoridad. Nada más sencillo y hacedero que destruir lo que de viciosas tienen esas prácticas; nada más fácil que establecer la distribución de los billetes, origen de ellos, sobre principios de utilidad pública y de conveniencia fiscal acudiendo á la subasta, y entonces nada más fácil tampoco que obtener grandes economías, porque la administración costosa de ese ramo puede quedar á cargo de la dependencia general de rentas, que es lo que siempre debió suceder.

En igual caso se encuentran las de bienes embargados y la de impuestos extraordinarios. Si la nivelación de los presupuestos de ingresos y de gastos ha de ser, Excmo. Sr., el principal objetivo—con otros no menos importantes—de la alta misión que se ha confiado á V. E. y si esto no puede lograrse sino á favor de grandes economías en el segundo, porque poco susceptible es ya de aumentos el primero [sino en el concepto de que no se distraiga lo que legítimamente pertenece al Estado,] V. E. reconocerá en su ilustración cuanto y cuanto conviene la supresión de esos centros de organización tan fastuosa, con tanto mayor motivo cuanto que sus tareas pueden ser desempeña-

das por negociados ó secciones de la dependencia general de rentas.—Si hasta ahora se ha atendido más á satisfacer conveniencias particulares que á las naturales y verdaderas exigencias del servicio, tiempo es ya de que cese un estado de cosas tal que acusa prodigalidades ajenas siempre á toda Hacienda bien administrada y que determina responsabilidades ante la opinión pública.

Cuanto pudiera expresar á V. E. respecto del ramo de aduanas sería pálido ante la verdad. ¡Ojalá que mi silencio sea bastante elocuente!—Además sería necesario descender á detalles que la naturaleza de este escrito rechaza, porque en Dios y en conciencia solo es mi ánimo facilitar á V. E. el camino que vá á emprender y no aumentar sus estorbos. V. E. tendrá muy pronto ocasión de conocer cuan necesaria es la reforma de ese ramo, y cuanto más debe afectar á los hombres que á la legislación que la rige. Los abusos, los errores, el olvido de la ley ha dado lugar á que exista por el ramo de aduanas y otras rentas una deuda que puede muy bien estimarse en 8 millones de pesos más ó menos, que de realizarse sería de gran utilidad para el Tesoro en la grave situación por que atraviesa.

Y debo aquí cesar, Excmo. Sr., por mas que haya materia para escribir volúmenes enteros, por que temo cansar la ocupada atención de V. E.

Rico el país porque sus mas poderosos elementos de riqueza lejos de haberse destruido se han aumentado; si bien concretándose á determinadas zonas: vivo y soberbio el espíritu de nacionalidad, que no consiente transijir con la rebeldía de algunos; nobles las aspiraciones del pueblo, que tiene en mucho el progreso de los intereses morales y materiales, V. E., sin embargo, encontrará en todos los ramos de su administración vicios y errores que la gangrenan. Limpia de ellos, lo que no es difícil obtener con el pulso y tino que en V. E. justifican sus méritos anteriores y la grave misión que se le ha fiado y con el concurso de los hombres de buena voluntad, dia puede llegar en que vuelva Cuba á ser la reina de las antillas y el florón más preciado de la corona de España, respondiendo dignamente á la consideración que sabrá alcanzar entre los pueblos civilizados.

Que sea V. E. el hombre llamado á poner término á los males que la afligen y que su nombre sea por tal imperecedero en la historia de España y de sus provincias ultramarinas, es el voto más vehemente y sincero del Contador Central de Hacienda, que al dirigirle estas líneas le saluda respetuosa y cordialmente.

Habana, 15 de Noviembre de 1875.

## PALO Y PEDRADA.

Verter la sal, derramar aceite ó tinta; romperse un espejo; oír el graznido de la lechuza, de las cornejas, ó los buhos; sentarse trece á una mesa; pasar por la última morada cuando suenan las doce de la noche; casarse en mártes, según la superstición; de que aún no están despojadas las almas timoratas, en algunos lugares son fatales presagios de tristes acontecimientos, terribles agüeros, que reconociendo por base la conseja y la leyenda se comentan y aplican por nuestros abuelos, al calor de la lumbre, en noches tempestuosas.

Así como éstos las recuerdan y transmiten de generación en generación, así nosotros, sin ninguna de esas supercherías, conservamos, en determinados escritos, la rutina que nos legaron aquellos antepasados, y la practicamos en pleno siglo de las luces y el teléfono.

“Adjunto tengo la honra...” “En cumplimiento de lo dispuesto.....” “Por si se digna,” etc. etc..... suelen decir los despachos oficiales.

Pues bien, pocos, y á veces ninguno, se fijan en esos decretos de: “Vengo en relevar, ó aceptar la dimisión,” de quien sea, “quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia, conque lo ha desempeñado.”

Es decir, que cuando se omite el celo ó se suprime, tal vez intencionalmente, lo de *inteligencia* ó *lealtad*, se debe entender que si lo hizo con buen celo, pudo hacerlo mejor con lo suprimido, ó que lo desempeñó sin aquellas.

Al menos dá lugar á que así lo aprecien los acostumbrados á no conceder más valor á lo escrito, que á su letra ó contenido, y así pensábamos al leer en la *Gaceta* la Real Orden de 11 de Noviembre último, por la cual “á propuesta del Ministro de Ultramar y de acuerdo con el de la Guerra, se dispone que el Mariscal de Campo D. Camilo Polavieja y del Castillo, cese en el cargo de Gobernador Civil de la Provincia de Santiago de Cuba,

[1] Véanse los números 18, 21 y 26 de la REVISTA ECONOMICA páginas 147, 170 y 216.

quedando S. M. muy satisfecho del celo y lealtad con que lo ha desempeñado."

Ya vé el lector; en el Decreto que antecede se nota una omisión. Por descuido del que lo redactó, por habérselo comido los cajistas, ó por otras causas respetables, sin duda, se quedó en el tintero ó en los cajetines, lo de "inteligencia."

¿Será posible que no hayan querido consignarlo así en el referido Decreto, cuando los entusiastas admiradores del Sr. Polavieja, al ofrecerle la consagrada espada, hicieron grabar en ella, entre otros adornos, la palabra "ilustración"?

Una de dos, ó ésta y la inteligencia, son diametralmente opuestas, según ellos, ó en el Ministerio de Ultramar, reconociendo cuanto celo y lealtad, pueden reconocerse como fórmula de redacción apreciaron, sabiamente los grados de ilustración que los señores de Santiago de Cuba, D. Cástulo Ferrer y otros, le otorgaron por su omnipotente voluntad.

Si fuese cierto que el Ministerio reconoce como nosotros, que el Sr. Polavieja no gobernó con inteligencia, ese consuelo siquiera les quedaría á sus víctimas.

### EL SABAÑÓN DEL BANCO.

La Correspondencia de Cuba del jueves 22, ha hecho una nueva evolución. Ella, que con más encarnizamiento ha venido combatiendo al Banco Español, se ha convertido de pronto en su valedor, y en la sección de *reclamos*, que escribe de prisa y corriendo, dice:

"Hé aquí el título del artículo de fondo de *La Discusión* de ayer:

CRIA CUERVOS....

Y entra en chicleos con la *Revista Económica*.

Cuando ésta haya leído ese título podrá decir:

¿Para quién será lo de la cria?

¿Y quién es el cuervo?

Desde luego la *Revista* recordará que está absuelta papalmente, y confiará en que no es para ella lo de los cuervos.

¡Imposible! ¿Cómo había de ser cuervo quien está en posesión de indulgencia plenaria?

Y digo ¡una indulgencia que alcanza á la parentela!

Decididamente eso de cuervos no lo ha dicho *La Discusión* por la *Revista Económica*.

Pero tratar del Banco Español y ensalzar á la *Revista*, después de título tan..... oportuno, digo, extraño!.....

Casualidades..... casuales."

Tiene V. razón, colega; *La Discusión* no lo ha dicho por nosotros, que valemos demasiado para tener por qué sacarle los ojos al Banco Español.

Si tuviéramos algún beneficio que agradecerle, un beneficio siquiera como alguno de los que ha prestado á otras personas, puede ser que mereciéramos de algún modo que se nos aludiese en lo de cuervos.

Tenemos bula y tendríamos valor para callar si nos hallásemos en la situación desairada en que ha querido colocarse el colega.

Esto no quiere decir que no haya cuervos.

Los hay: uno de ellos *La Correspondencia*.

Ya le diremos por qué.

Pero antes oigamos lo que ese cofrade ha dicho también de prisa y corriendo el viernes 23.

La *Revista Económica* del domingo escribió como ya nuestros lectores saben, un artículo recomendable como su epígrafe.

LA BOLSA O LA VIDA: este es el título bajo el cual dió á conocer sus impresiones respecto al Banco Español.

La *Discusión* y *El Triunfo* aceptan como buenos los argumentos y hechos contenidos en el artículo que lleva por título *La bolsa ó la vida*.

Ya están en cuadrilla..... podrá decir el Baneo.

Que *La Revista* diga ciertas cosas, no nos extraña.

Tiene la absolución para artículo de muerte en el bolsillo, y por consiguiente, puede pecar sin correr el riesgo de morir en pecado mortal.

Pero que *La Discusión* democrática, y *El Triunfo* que pretende pasar por liberal, encuentren aceptable el quebrantamiento de contratos porque sí, ya eso es ménos comprensible.

Salvo que la indulgencia plenaria que posee *La Revista* para sí y sus parientes, comprenda también á los amigos para quienes el semanario quiera hacerla extensiva. Puede ser."

Sí; estamos en cuadrilla *El Triunfo*, *La Discusión*, la *REVISTA* y *La Correspondencia*; sólo que á ésta no le ha de alcanzar la absolución, porque es el cuervo que, ingrato al beneficio que recibiera del país, le ha sacado los ojos por un plato de lentejas.

*La Correspondencia* está en la cuadrilla, hemos dicho, y vamos á justificarlo.

*La Correspondencia* ha dicho lo que dejamos copiado, ¿no es eso?

Pues oigamos lo que dijo hace veinte días:

### EL BANCO ESPAÑOL.

"Se dice de público que en Madrid ha surgido un desacuerdo entre los comisionados del Banco que fueron á gestionar del Gobierno Supremo el arreglo de los graves asuntos pendientes, y que por virtud de esa desavenencia regresa á esta Ciudad el Comisionado Sr. de Rétegui.

Sí, como se asegura, resulta cierto que entre los comisionados se sustentan criterios encontrados, el arreglo con el Gobierno no será fácil llevarlo á cabo, y el Banco sufrirá los efectos de la Real Orden del Ex-Ministro de Ultramar Sr. Sanchez Bustillo, que si no se revoca, perjudica notablemente los intereses de los accionistas del Establecimiento.

El público asegura que de Madrid se han recibido en el Banco telegramas que se refieren al suceso que indicamos. Nosotros ni lo afirmamos ni lo negamos; pero ya que en otro tiempo nos hemos ocupado de nuestro primer establecimiento de crédito, que tanto interesa conservar, nos vamos á permitir volver de nuevo á señalar lo que á nuestro juicio favorece poco la suerte de nuestro Banco.

Una sola indicación nos permitiríamos hacer por hoy, y es la siguiente: El actual Gobernador Excmo. Sr. D. José Cánovas del Castillo, cuya personalidad consideramos muy respetable, como Gobernador nos parece que no facilita la solución de las dificultades que entre el Gobierno y el Banco existen; dificultades que á nuestro juicio allanaría mejor un Gobernador indentificado con el actual Gobierno, ó que á lo ménos no tuviera AFINIDAD con un partido que tan fuerte oposición hace ahora al que se halla en el poder.

Otro día nos ocuparemos más despacio de de éste tan delicado como trascendental asunto, que tanto interesa al Banco como al público en general."

Compare el lector y compare *La Correspondencia* lo dicho por ésta el día 1º con lo dicho el 22 y el 23 y dígasenos quién sino el colega es el cuervo y si no se ha necesitado el plato de lentejas para operar un cambio tan radical.

Pero no páran aquí las desdichas del colega.

Otro de los que figuran en la cuadrilla es *La América Latina*—y ya somos cinco—que después de copiar el suelto precedente añadió:

"No es sólo á *La Correspondencia* á quien ha llamado la atención el hecho que acabamos de transcribir. Puede estar seguro nuestro apreciable colega de que más de una vez ha sido objeto de amargas y merecidas observaciones de parte del público sensato la permanencia del actual Gobernador del Banco Español en un puesto que debió renunciar, por razones que no deben olvidar jamás los hombres y los Gobiernos. ¿Qué significa la continuación del Sr. Cánovas del Castillo al frente del primer establecimiento de crédito de la Isla? ¿No saben el Gobierno y el mismo Sr. Cánovas el mal efecto que producen aquí, necesaria y justificadamente, los amigos de la pasada situación, ó ignora el Gobierno del Sr. Sagasta que los representantes de la situación Cánovas-Romero es incompatible con los intereses morales y materiales de este explotado territorio?

Por otra parte, cuando el Consejo de Gobierno del Banco resolvió la remisión de los Billetes inconvertibles, cuyo intento envolvía una disfrazada especulación más, y que no se realizó gracias al celo y energía desplegados por el Gobernador General, el Gobernador del Banco léjos de oponerse, como era su ineludible deber, en nombre de los públicos intereses que representa, apoyó y sancionó semejante acuerdo, con sorpresa de todo el mundo.

Si, pues, D. José Cánovas del Castillo, no ha sabido ó podido colocarse á la altura del puesto que ocupa; si es entre nosotros el símbolo de una situación antipática y peligrosa para el porvenir de España en América; si, por último, el Gobierno del Sr. Sagasta está dispuesto á reparar errores trascendentales y á que impere la justicia por primera vez en donde se ha entronizado el favoritismo y la obcecación ¿qué significa entonces la permanencia en su puesto del actual Gobernador del Banco Español?"

Por lástima, por compasión, no imponemos á *La Correspondencia de Cuba* el correctivo que merece el impudor de que hace alarde defendiendo, aunque de un modo grotesco, lo que ha veinte días hallaba detestable, porque harta desgracia le ha cabido al Banco con echarse un nuevo abogado Maltrana.

Sólo si le rogarémos que tenga al ménos el valor del crimen, ya que tuvo valor para trocar su conducta severa de ayer por otra más ductil y maleable.

### AL SR. PRENDERSGAST,

Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba.

I.

Señor:

También nosotros, con el profundo respeto que merecen las virtudes de V. E. y la alta representación política que, á nombre de los nuevos y..... reformistas..... poderes metropolitanos, ejerce en estas tristes y olvidadas tierras españolas; también nosotros, elevamos á V. E., inspirados por el mejor sentido patriotismo, nuestra debilísima voz; voz que será sin duda muy humilde, que no vibrará, á semejanza de los acentos del libertador hebreo, desde el *Sinai* de la elocuencia, pero que no por eso, dejará de ser hondamente sincera y realmente movida por el concepto de nuestro deber de españoles y de periodistas.

A nosotros no nos ciega el amor á esa generosa y querida matrona que alimentó la vida de tantos

pueblos latinos, con la sangre de sus venas, con el calor de su seno, con las inspiraciones de su conciencia, y que los trajo al concierto de los pueblos, con los títulos de su nobleza y con el arma poderosa de su divino verbo..... Hombres educados moralmente en el doloroso gimnasio de la patrias desventuras y de los más inmerecidos infortunios, sabemos sobreponer, á los generosos impulsos del sentimiento y á la sollicitación sugestiva de los más delicados afectos, aquella entereza racional que rescata ó guarda, para la humana conciencia, los vastos dominios de la razón y de la crítica filosófica.

No nos verá V. E. como miserables esclavos de la pasión política, usando, á falta de razones, sutilezas y sofismas que, si halagan, por la habilidad que suponen, el orgullo personal, labran también de un modo indirecto las mayores desgracia de la patria; no nos verá V. E., que, sin contarnos como miembros de ninguna comunión política y sí como individuos desesperanzados de una comunión social, nuestro único merecimiento será, tal vez, el de nuestra sinceridad y el de la honradez de nuestra modesta palabra.

No llegamos, como siervos abyectos, á poner, en manos de V. E., una exposición servil, aduladora y lisonjera; llegamos como ciudadanos dignos del derecho, de la libertad y de la civilización contemporánea; con la respetuosa consideración que nos inspiran, á los verdaderos demócratas, los poderes constituidos y legalmente advenidos.

En un escrito dirigido á V. E. por la importante publicación *La Voz de Cuba* y suscrito por la inicial de un distinguido escritor, más amigo de los artificios de la dialéctica y de los misteriosos preceptos de su escuela política, que de los eternos é inviolables fueros de la conciencia pública, tratan de extraviar con sonoros y brillantes acentos, ajenos á esa natural elocuencia que trae en su fondo toda exposición verdadera, el concepto de V. E., si no atrayéndole, porque es imposible, con la magia de sus protestas, distrayendo, al ménos, su elevado criterio, de aquellas consideraciones político-filosóficas que requieren todas las investigaciones de la sociología y de la colonización.

Nosotros no queremos inclinar completamente, ni aún en el sagrado de nuestras intenciones, el ánimo de V. E., siempre abierto á la justicia, á la razón y á las enseñanzas de la Historia.

Si el sufragio entre nosotros, tras de ser tan deficiente no sólo por la raquítica ley electoral y por el poco respeto que inspiran á muchos, en estas provincias desventuradas, los preceptos más legales, ha merecido además censuras generalísimas á los mismos cuerpos colegisladores; si aún palpitan, vivas en la memoria, aquellas sesiones del Congreso y del Senado, que, tras tantas tempestades, han dejado tanto dolor, tanta tristeza y tan amargas decepciones en espíritu de este pueblo ¿pueden Excmo. señor, las manifestaciones y hechuras de esas fuerzas electorales, expresar la opinión legal de los ciudadanos que deben llevar su voto á los estrechos comicios?

Sí, según el derecho moderno, ese derecho puramente humano y social, que tanto invoca el referido y hábil escritor, es en el actual momento histórico, el sufragio universal la base de la soberanía popular, y es á la par uno de los lemas del pendon guerrero que lleva á las lides al partido constitucional, inspirado en la constitución del año 1869, dueño actualmente de las alturas del poder ¿puede el sufragio restringido, ese que limita el derecho electoral, servir jamás de expresión á la verdadera soberanía de los pueblos?

¿En qué se funda, pues, el articulista de *La Voz* para aseverar *ex cathedra* que la mayoría del país quiere la asimilación política y administrativa?

¿Sabe, acaso, el referido escritor cómo se recibiría en todos los ámbitos de la nación española, y en estas provincias también la propaganda, por ejemplo, de la comunión política que aspirase á la federación dentro de la Monarquía, como Alemania y, para lo porvenir, fuera de la Monarquía ó sólo la admitiese dentro de aquella forma de gobierno, dejando otras evoluciones históricas á las futuras generaciones?

¿Acaso tiene el don de penetrar en todas las conciencias, para traer después, de un modo sintético, sus aseveraciones á la opinión pública?



Ocúpase después, Excmo. señor, de los supuestos peligros que ofrece la autonomía colonial, y permita V. E. que llamemos su superior atención sobre este punto.

RAMON DELPINO.

(Continuará.)

### BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

Nota de las obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de las Aduanas, que han sido amortizadas en el

SORTEO 13º  
celebrado el 3 de Diciembre de 1881. (\*)

Número de las bolas que representan los lotes.	Número de las obligaciones que deben ser amortizadas.	Número de las bolas que representan los lotes.	Número de las obligaciones que deben ser amortizadas.
20	Del 1.901 al 2.000	1379	Del 139.601 al 139.700
208	20.701 20.800	1442	144.101 144.200
228	22.701 22.800	1491	149.001 149.100
247	24.601 24.700	1508	150.701 150.800
258	25.701 25.800	1586	158.501 158.600
468	46.701 46.800	1626	162.501 162.600
476	47.501 47.600	1665	166.401 166.500
483	48.201 48.300	1805	180.401 180.500
488	48.701 48.800	1835	183.401 183.500
499	49.801 49.900	1843	184.201 184.300
514	51.301 51.400	1891	189.001 189.100
567	56.601 56.700	1906	190.501 190.600
653	65.201 65.300	1943	194.201 194.300
869	86.801 86.900	2011	201.001 201.100
896	89.501 89.600	2068	206.701 206.800
993	99.201 99.300	2166	216.501 216.600
1021	102.001 102.100	2214	221.301 221.400
1219	121.801 121.900	2232	223.101 223.200
1246	124.501 124.600	2370	236.901 237.000
1339	133.801 133.900	2458	245.701 245.800

(\*) Los sorteos 1º y 2º pueden verse en las páginas 234 y 320, tomo II de la REVISTA, números 65 y 76.

Los 3º, 4º, 5º y 6º en las páginas 230 y 313 del tomo III, números 113 y 125.

Los 7º, 8º, 9º y 10º en las páginas 11, 129, 224 y 318 del IV tomo, números 138, 152, 164 y 176, y

Los 11º y 12º en las páginas 30 y 171 del tomo V, números 192 y 209.

### PUNTOS NEGROS.

El Dr. D. Felipe Rodríguez desempeñaba la dirección y administración del Hospital de San Lázaro con exquisito celo y á satisfacción y con aplauso de todo el mundo.

Sin embargo, se ha dejado cesante al Dr. Rodríguez, y nombrándose para reemplazarle á.... no recordamos quién... ¡ah! sí, al Dr. Saaverio.

Después de decretar aquella cesantía, para ser consecuentes, no cabía mejor nombramiento.

Nombramiento y cesantía corren parejas.

A poco de estar al frente del Hospital de San Lázaro, el Dr. Rodríguez se sacó un premio á la lotería.

El premio era de importancia.

Parecía que la suerte había querido recompensar con ese premio los buenos servicios prestados por el Dr. Rodríguez á los pobres de San Lázaro.

¡Y eso que á la suerte la pintan ciega y caprichosa!

El Dr. Rodríguez, generosa y espontáneamente partió el premio de la lotería con los pobres del Hospital.

El Dr. Rodríguez, además, reorganizó el establecimiento que había recibido desorganizado; mejoró su situación rentística, sus condiciones económicas, facultativas é higiénicas; encauzó la administración, que encontró en completo desbarajuste.

Y el Gobierno premia ahora su celo, sus esfuerzos y su generosidad, con la cesantía, comunicada de la manera más seca y desdeñosa.

¡Es verdad que el Gobierno es sabio y justo!

¡Y de algún modo tenía que distinguirse de la suerte, que es ciega y caprichosa!

Dicen que la cesantía del Dr. Rodríguez y el nombramiento del Dr. Saaverio ha sido cosa de Madrid. Solo así lo comprendemos.

En Madrid no conocen al Dr. Rodríguez.

Ni al Dr. Saaverio.

Si había compromiso de colocar al Dr. Saaverio podían haberlo nombrado Gobernador del Banco.

Allí hubieran sido más útiles sus servicios que en el Hospital de San Lázaro.

Tal vez aplicando á la vez los dos sistemas de curar que usa el Dr. Saaverio, el alopático y el homeopático, hubiera podido curarse el Banco de la gravísima enfermedad que en manos del Sr. Cánovas ha de matarlo.

Además, el Sr. Cánovas es enemigo de la situación.

Y para reemplazar á un enemigo, cualquiera es bueno.

Hasta el Dr. Saaverio.

Uno de los proveedores de efectos para el Hospital de San Lázaro, al saber que el Dr. Rodríguez era reemplazado por el Dr. Saaverio, exclamó:

“¡Pues señor, *saaverió* el Hospital!”

El Colegio de Abogados ha acordado contribuir y ha contribuido ya con \$255 en oro para el monumento que ha de erigirse á la memoria del Ilustre Obispo Espada.

¡Bien por el Colegio!

Y traslado al *patriótico* Casino Español de la Habana.

Segun leemos en *La Voz de Cuba*, el domingo celebró una junta el partido esclavista de Matanzas (fracción *cardenalista*), para acordar los particulares relativos á la serenata con que tratan de obsequiar á su santón Sr. Cardenal.

Vamos; parece que, al fin, el partido esclavista de Matanzas, se ha decidido á ocuparse de algo verdaderamente importante y trascendental para la salvación del país.

Sea enhorabuena.

Se acordó en la junta que presidiese la serenata una comisión de ancianos.

¿Pero habrá en Matanzas ancianos que acepten esa presidencia?

Más seguro hubiera sido nombrar para ello una comisión de *bebés*.

Ciertamente los ancianos aceptando esa comisión han de hacer un papel muy desairado.

Y ninguno aceptará.

Y al fin, para salir de apuros, tendrán que pedirle prestado al teatro de Tacon el *célebre* coro de ancianos que sale en *Fausto*.

Refiriéndose un periódico liberal de provincias al ensañamiento del Fiscal de imprenta Sr. Corzo con los periódicos liberales y á la lenidad con que procedía con *La Voz de Cuba*, encareció la necesidad de una mano enérgica que pusiese correctivo á los desmanes de este último colega.

De aquí ha tomado pié *La Voz de Cuba* para decir á sus cándidos lectores que se la amenaza de muerte porque defiende los principios conservadores.

Vamos, colega, eso trasciende á reclamo.

*La Voz* inventa un cuento de puñales levantados contra ella.

Dice que “la mano enérgica” que se quiere que caiga sobre ella, no es así simplemente una mano, sino el puñal de un asesino.

El colega siempre está viendo visiones, cuando le conviene presentarse como víctima.

Decía uno, que toda la fuerza de la mujer estaba precisamente en su debilidad.

Decía otro, que las lágrimas de la mujer son sus armas más poderosas para vencer al hombre.

Esto le habrá hecho pensar á *La Voz de Cuba* que la mejor manera de hacer víctimas á los demás es finjirse víctima.

Y procede en consecuencia.

¿A quiénes quería ahora hacer víctimas *La Voz de Cuba*?

Damos el alerta á sus lectores.

Y especialmente lo damos á aquellos que en otra ocasión, excitados por igual procedimiento, vaciaron sus bolsillos para llenar los de *La Voz*.

Se pide una *mano enérgica* para castigar á *La Voz de Cuba*.

Y *La Voz* seguramente quiere aprovechar esa mano para echar un guante.

¡Qué aprovechadito es el colega!

Es evidente la unión que reina entre los afiliados al partido esclavista ó de *Unión constitucional*.

*Don Circunstancias*, que es uno de los órganos del partido, ha publicado varios escritos virulentos y procaces contra el General Blanco.

Y *La Voz de Cuba* y algunos otros periódicos esclavistas le han hecho coro.

Luego aprovechando como pretexto la partida del General Blanco, el partido esclavista le hizo la más estrepitosa demostración de simpatía que jamás ojos vieron.

Si el mismo Descubridor de América hubiera resucitado, no habría obtenido demostración tan exagerada y *bullanguera*.

Y ahora, á pretexto de obsequiar al director de *El Relámpago*, deportado por el General Blanco, el mismo partido esclavista hace otra demostración contraria de todo en todo á dicho General.

Una de dos: ó esas demostraciones son todas obra del partido ó proceden de distintas fracciones de él. En el primer caso, quedará demostrado con esa conducta contradictoria que los conservadores no saben lo que hacen, que están dando palos de ciego, que ni ellos mismos se entienden.

Y en el segundo caso, ¿qué más prueba se quiere de que el partido se está deshaciendo á pedazos, trabajado por la gangrena de la discordia?

De todos modos, ¡valiente partido!

### ASI VA ELLO.

El Sr. D. Joaquin Cubero, empleado que viene siendo de la Aduana de este puerto desde 1878 acaba de ser trasladado al Archivo general, es decir, que ahora, cuando se halla práctico en las complicadas operaciones de aforos y avalúos y conoedor del género y clase de las mercancías, lo mandan al Archivo á coleccionar protocolos, que no entenderá, y por el contrario, al que tenia ese encargo lo traen á estudiar manifiestos, aranceles y ordenanzas.

Se ha hecho, pues, de dos maestros dos aprendices.

Conocemos al Sr. Cubero de cuando tuvo á su cargo la censura de Imprenta, y le estimamos porque su ilustrado criterio nunca nos negó la justicia debida ni pretendió, como otros, que ajustáramos el vuelo de nuestras ideas liberales autonomistas á sus opiniones políticas, diferentes de las nuestras.

Esa inconveniente traslación nos recuerda que el Sr. Leon y Castillo declaró hace poco que no se puede administrar á Cuba desde Madrid.

Y sin embargo..... se ve que el Sr. Ministro es también de los que administran á Cuba, en detalle, desde su poltrona.

¡Así va ello, Sr. Ministro; así va ello!

### VARIEDADES.

A propósito del patrocinado Julio cuya historia conocen los lectores de la REVISTA, sabemos que Don Gabriel Ferrer, de Santiago de Cuba, se alzó ante el Consejo de Administración, estableciendo recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Junta Provincial de Patronato de dicha ciudad.

En el próximo número nos ocuparemos detenidamente de los fundamentos en que descansa esa resolución, laboriosa así como del criterio estrecho de la Junta, que desampara al Sr. Ferrer en su derecho de patronato y alienta con la impunidad al administrador de la Aduana Sr. Lafuente, representado por D<sup>a</sup> Beatriz Hernandez para que pueda cometer cuantas seducciones se le antojen.

¿No viene teniendo esos mismos antojos respecto á la renta de Aduanas?

Algunos empleados de provincias se quejan amargamente de que no sea simultáneo el pago de haberes y de toda clase de obligaciones del Tesoro, á la vez que se acuerda, para la Habana, puesto que están pendientes de pago una gran parte de las correspondientes á Junio y otra más considerable aún del mes de Julio.

Y creen que tales dificultades sean debidas á la escasez de recursos de nuestro Tesoro, aunque en este caso les llama la atención que haya dinero para los Sres. A. Lopez y Compañía á quienes se ha pagado siempre con más puntualidad que á nadie.

Los que están cesantes opinan que debieran ser liquidados hasta el día como lo fué el general Blanco.

Algunos periódicos dieron cuenta de haber llegado á esta capital el General Polavieja, procedente de los baños de Saratoga.

No aseguran en cambio si está completamente restablecido de aquellas tifoideas de que nos hablaron el *Diario* y *La Voz de Cuba* cuando se vió precisado á dejar el mando de la Provincia de Santiago de Cuba, cuyos habitantes llorarán eternamente los episodios que registra la época de su mando.

Celebráremos que su restablecimiento haya sido completo.

Y que regrese á la Península con toda felicidad.

Y que el Gobierno para recompensar sus fatigas y vigiliias cree algo que valga más que el empleo de Capitan General.